

Sincelejo 2 de agosto -2024

Señor:

Personería Municipal

Caimito - Sucre

Asunto: Resultado de la evaluación realizada en la Personería Municipal de Caimito – Sucre Vigencia 2023.

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe final de la evaluación realizada a la Personería de Caimito-Sucre vigencia 2023.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 117 de 2012, quedando uno (01) hallazgos Administrativo-Disciplinario, el cual se encuentran plasmado en el Informe Definitivo.

El Plan de mejoramiento debe ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico controlfiscal@contraloriasucre.gov.co, y reportado en la plataforma Sia Contraloría.

Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 117 de 2012, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,


GABRIEL DE LA OSSA OLMOS

Contralor General del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez-Jefe Control Fiscal

Vo.Bo: Diego Lara- Jefe Oficina jurídica

Elaborado por: Luis Galván-Esperanza Merlano-Orson Bula

INFORME DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAIMITO VIGENCIA 2023

La Contraloría General del Departamento de Sucre – CGDS, en aras de ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2024, se asignó la Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Caimito – Sucre, así como sus entes descentralizados de Concejo y Personería Municipal, para evaluar su gestión fiscal de la vigencia 2023, cuyo proceso se llevará a cabo con la nueva Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante la Resolución No. 032 del 01 de febrero del 2021, modificada por la Resolución 694 de diciembre 29 de 2022, el resultado de las cuestiones aquí descritas fueron objeto de análisis en el desarrollo de esta auditoría, relacionada con los estados financieros en su conjunto, la gestión contractual y de proyectos, formando una opinión por parte de la CGDS sobre estos aspectos, que como hechos relevantes del procesos se enuncian a continuación:

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros de la Personería Municipal de Caimito - Sucre que comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio, y Estado de flujos de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el cual se encuentra incorporado en los estados consolidado del Municipio de Caimito, en el cual se expresó la opinión en este proceso auditor.

Estados Contables

La Personería Municipal en el estado de situación financiera presenta o refleja un activo total de \$15.093.071 a corte 31 de diciembre de 2023, conformado por el corriente con la suma de \$12.089.591 y el activo no corriente, con la suma de \$3.003.480, constituido por los grupos de propiedad, planta y equipo, efectivo y cuentas por cobrar.

En su parte derecha del estado presenta pasivos por valor de \$9.281.975 y su patrimonio corresponde a la suma de \$5.811.096, como capital de la entidad.

El estado de resultado con corte a 31 de diciembre de 2023 refleja unos ingresos totales de \$174.000.000, conformado en su totalidad por ingresos de transferencias o subvenciones.

Los gastos se encuentran estimados en la suma de \$173.190.015 y otros gastos por valor de \$305.588; el primero que es el de mayor representación se encuentra

conformado por sueldos y salarios, contribuciones efectivas, prestaciones sociales, gastos de personal, gastos generales, e impuestos y contribuciones entre otros.

Gestión Presupuestal y Financiera

Mediante el Acuerdo No. 008 de noviembre 30 de 2022, se adopta el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Caimito para la vigencia 2023, en el cual se encuentra en la Sección 6 de dicho acuerdo la apropiación inicial a la Personería Municipal, por valor de \$168.750.000, el cual fue adoptado mediante Acuerdo No. 008 de noviembre 15 de 2022, discriminado de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos

Aportes por Transferencias Municipal	168.750.000
TOTAL	\$168.750.000

Presupuesto de Gastos

Gastos de Personal	\$148.159.601
Adquisición de Bienes y Servicios	<u>20.590.399</u>
TOTAL	\$168.750.000

El presupuesto aprobado inicialmente se la ha adicionado la suma de \$5.250.000, para un presupuesto definitivo de \$174.000.000.

Informe de Ejecución Presupuestal

De acuerdo con el informe de ejecución presupuestal de ingresos, las transferencias fueron recibidas en su totalidad por el ente territorial, como se indica a continuación:

Aportes a la Personería Municipal de Caimito Vigencia 2023			
Mes	Valor Pagado	Fecha de Pago	Orde de Pago No
Enero	14.500.000	25/01/2023	20230019
Febrero	14.500.000	13/02/2023	20230078
Marzo	14.500.000	16/03/2023	20230212
Abril	14.500.000	18/04/2023	20230379
Mayo	14.500.000	16/05/2023	20230472
Junio	14.500.000	14/06/2023	20230567
Julio	14.500.000	13/07/2023	20230663
Agosto	14.500.000	14/08/2023	20230808
Septiembre	14.500.000	18/09/2023	20230942
Octubre	14.500.000	11/10/2023	20231026
Noviembre	14.500.000	8/11/2023	20231126
Diciembre	14.500.000	8/11/2023	20231126
	174.000.000		

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Caimito

Los gastos se ejecutaron en la suma de \$174.000.000, correspondiente al 100% del total presupuesto definitivo, conformado por gastos de personal con el 89%, gastos de adquisición de bienes y servicios con el 11%.

La nómina se encuentra cancelada en su totalidad, en la suma de \$90.739.768, con sus aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales por valor de \$34.053.700.

Evaluación Ley 617 de 2000

ARTICULO 10. VALOR MAXIMO DE LOS GASTOS DE LOS CONCEJOS, PERSONERIAS, CONTRALORIAS DISTRITALES Y MUNICIPALES. Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado en el artículo 20 de esta ley, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los gastos de personerías, contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites:

PERSONERIAS

Aportes máximos en la vigencia
Porcentaje de los Ingresos
Corrientes de Libre Destinación

CATEGORIA

Especial	1.6%
Primera	1.7%
Segunda	2.2%

Aportes Máximos en la vigencia en
Salarios Mínimos legales mensuales

Tercera	350 SMML
Cuarta	280 SMML
Quinta	190 SMML
Sexta	150 SMML

Salario Mínimo Mensual Legal 2023 \$1.300.000

Categoría Municipio de Caimito 2023
Salarios Mínimos Mensual Legal Personería

Sexta
150 SMML

Presupuesto de la Personería Municipal de Caimito

150 SMML * \$1.300.000 = 195.000.000

Para la vigencia 2023, el presupuesto se encuentra en el rango de la ley, su valor fue aprobado en \$174.000.000, es decir, \$21.000.000 por debajo del estimado por el límite establecido.

CONTRATACIÓN PERSONERIA MUNICIPAL DE CAIMITO 2023

Para el seguimiento que se hizo a la contratación celebrada en la Personería de Caimito durante la Vigencia fiscal 2023, se tuvo en cuenta el alcance de la auditoria, y los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la fase de planeación de la Auditoria Financiera y de Gestión.


Con base en la información suministrada por el punto de Control, durante la vigencia fiscal 2023, celebraron un total de **03** contratos por valor total de **\$12.580.000**.

Luego se hizo la verificación de cada expediente contractual suscrito en la Personería Municipal de Caimito, conforme a las especificaciones exigidas en la matriz PT12PF, de igual manera se verificó el cumplimiento del objeto contractual, de las deducciones exigidas por ley y el cumplimiento del principio de publicidad evidenciándose un buen resultado en la Personería debido a su gestión.

A continuación, se muestra la publicidad de los contratos (3) contratos suscritos por el punto de control. Tal como se evidencia en el siguiente pantallazo tomado de la página del SECOP.

SECOP

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos





Colombia
Compra



[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)


Resultado de la Consulta [Ver estadísticas de su consulta](#) | [Volver a buscar](#)

3 registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

#	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MC-002	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUCRE - PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAIMITO	*Suministro De Prendas De Vestir Y Calzado para Dotación de la secretaría de la Personería Municipal de Caimito-Sucre*	Sucre : Caimito	\$1.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-12-2023
2	MC-001	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUCRE - PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAIMITO	Adquisición de Póliza de Manejo Global Sector Oficial y seguro daños materiales combinados para la personería Municipal de caimito Sucre	Sucre : Caimito	\$1.380.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-05-2023
3	001	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAIMITO	prestación de servicios de apoyo a la gestión para rendición de cuentas a la CGDS segundo semestre DE 2022, primer semestre de 2023, la preparación de los Informes De Presupuesto, Contables, elaboración plan de adquisiciones vigencia 2023, plan de gobierno en el SIA OBSERVA y su correspondiente codificación presupuestal de la vigencia 2023 De La Personería Municipal De Caimito - Sucre	Sucre : Caimito	\$10.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-01-2023


Por otra parte, al verificar si realizaron la publicidad de los contratos suscritos, en la página del SIA Observa, nos encontramos con la totalidad de los contratos publicados, tal como se puede observar en el siguiente pantallazo:

SIA OBSERVA



Fecha Contrato: 2023/01/01

Fecha Hasta: 2023/12/30



Invitado

PERSONERIA MUNICIPAL DE CAIMITO

Desde 2023/01/01 Hasta 2023/12/30, se encontraron (3) Contratos por valor total de \$12.580.000,00

Copiar

Excel

Imprimir

Ver 10 registros

Buscar

NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	AUMENTOS	DEDUCCIONES	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA META DE FIN DE PERÍODO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATADO
82300089	PERSONERIA MUNICIPAL DE CAIMITO	2023	001	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000.000,00	2023/01/04	2023/01/04	2023/12/31	331	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
82300089	PERSONERIA MUNICIPAL DE CAIMITO	2023	MC001	\$1.380.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.380.000,00	2023/05/12	2023/05/12	2023/05/15	3	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía
82300089	PERSONERIA MUNICIPAL DE CAIMITO	2023	MC002	\$1.200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.200.000,00	2023/11/07	2023/12/01	2023/12/15	15	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía

Mostrando 1 hasta 3 de 3 registros

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
Prestación de Servicios		
N-001-2023	Prestación de servicios profesionales para la rendición de la cuenta segundo semestre 2022 y primer semestre 2023 a la CGDS, preparación de los informes de presupuesto, plan de gobierno y Sia observa del concejo municipal.	\$10.000.000
TOTAL		\$10.000.000
Suministro		
MC-002-2023	Suministro de prendas de vestir y calzado para la dotación de la secretaria de la personería municipal de Caimito.	\$1.200.000
TOTAL		\$1.200.000
GRAN TOTAL		\$11.200.000

Para la evaluación de la muestra total de 2 contratos, se tuvo en cuenta lo siguiente:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas: con lo cual, cabe anotar, que dentro de los contratos seleccionados no se evidenciaron deficiencias durante en el seguimiento realizado.

Cumplimiento del objeto contractual: En la revisión realizada a los expedientes seleccionados se constató, que en la etapa contractual existieran algunas hojas de vida de contratistas con el fin de verificar su idoneidad para realizar la labor y que en la de ejecución de los contratos existiera la documentación precisa que evidenciara el cumplimiento del objeto contractual, desde el inicio de las actividades, actas parciales de avance, actas de recibo final, informes de supervisión y otros, según el tipo de contrato, en el momento de la revisión del expediente, con las hojas de vida y con los soportes para pago en el caso de algunos comprobantes de seguridad social y otros.

Cumplimiento deducciones de ley: para verificar los descuentos efectuados por la entidad ya sea por Ley, Ordenanza o acuerdo se tomó como muestra aleatoria de los comprobantes de pagos vinculados a la revisión contractual, observándose que cuentan con las deducciones de ley.

Labores de Interventoría y seguimiento: una vez realizada la evaluación a cada expediente contractual de la muestra de auditoría seleccionada por el grupo auditor de la CGDS, se pudo observar que los contratos contaban con los oficios mediante los cuales se asignaba la supervisión de dichos contratos, así como los informes de supervisión, de igual manera, se encontraron certificaciones de cumplimiento expedidas por parte de los supervisores de cada contrato, excepto

en el contrato de suministro No. MC-002, cuyo objeto es Suministro de prendas de vestir y calzado para la dotación de la secretaria de la personería municipal de Caimito.

Publicación de los contratos: Se evidenció que para la vigencia 2023 realizaron la publicidad de los contratos de la muestra celebrados en la entidad, tanto en SECOP, SIA, así como también del PAA.

Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 1

Condición: En el contrato de suministro de dotación No. MC-002-2023, se pudo evidenciar que a pesar de que se está liquidando, por terminación y cumplimiento del mismo, se encuentran dos devoluciones realizadas por Bersaida Campo y Ruth Gómez por valor de \$99.000 y \$201.000, respectivamente, según lo indica evidencia manuscrita, por una mala liquidación final, situación que deberá ser aclarada por la personera municipal.

Criterio: Artículo 230 de Código sustantivo del trabajo

Fuente de Criterio: Código Sustantivo del Trabajo

Causa: Falta de transparencia en el proceso de entrega de la dotación.

Efecto: Incumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Consideraciones de la CGDS:

Vencidos los términos de controversia al informe preliminar, la entidad no ejerció dicho derecho, por lo tanto, las observaciones se convierten en hallazgos, el cual deben ser corregido en plan de mejoramiento.